

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para reforma y acondicionamiento de local para academia de música en C/ Vicente Aleixandre nº 7.

4.- Se considera retirada la única oferta presentada en el procedimiento licitatorio de “Explotación de los bares ubicados en las instalaciones deportivas municipales de Anduva”, por no formalización del contrato por causa imputable a su voluntad; se devuelve la garantía definitiva; y se inicia procedimiento para determinar los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento como consecuencia de la no formalización del referido contrato, así como el expediente para la declaración de prohibición de contratar con este Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

5.- Se aprueba el “Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 31 de octubre de 2017, relativo al área de Regeneración y Renovación Urbana “Ebro-Entrevías” II en Miranda de Ebro (Burgos). Comunidad Autónoma de Castilla y León. Prórroga del Plan Estatal de Fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. Anualidad 2017”; y se adquiere el compromiso de consignar crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2018, para atender las obligaciones económicas que deriven de la firma de dicho documento.

6.- Se abona la segunda certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 46 de C/ Bilbao, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), por importe de 5.902,46 euros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10-10-2017, sobre aceptación de la cesión obligatoria del exceso de aprovechamiento en el Sec-

tor SUE APD-H.3 “Los Corrales I”, como consecuencia de la Modificación Puntual del PGOU, relativo a la ficha del Sector.